

Servicio Integrado de Información Arroceras (06 noviembre 2015)

LA NACION

Sector agrícola se une para solucionar presa de ocho años en registro de agroquímicos

Por Marvin Barquero S.

Una propuesta de cambio al Reglamento sobre Registro, Uso y Control de Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola presentaron en conjunto la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) y el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

La iniciativa busca desentramar una presa de alrededor de ocho años en el sistema de registro de agroquímicos en Costa Rica, pues hay criterios diferenciados entre distribuidores de productos de marca y genéricos y entre ministerios del Gobierno que están encargados por la ley para intervenir en la autorización de esos registros.

La iniciativa fue presentada este jueves al ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), Luis Felipe Arauz, pues este jerarca es el rector del tema dentro del Poder Ejecutivo.

Desde el 2004 hay problemas con el registro de nuevas moléculas y con la renovación de los productos ya existentes. En el 2007 se varió el reglamento, pero la presa se mantuvo, recordó Álvaro Sáenz, fiscal de la CNAA y uno de los principales impulsores de la iniciativa conjunta para salir del problema.

Sáenz dijo que desde el 2007 a la fecha solo se ha logrado registrar un máximo de dos productos por año, mientras la presa de moléculas nuevas va por 19 y la de renovaciones suma centenas.

Juan Rafael Lizano, presidente de la CNAA, afirmó que las trabas en el registro privan al país de la más moderna tecnología en el campo y restan competitividad, pues otros países ya las tienen en uso en las plantaciones.

Para Sáenz hay una contradicción entre quienes se oponen a las propuestas para agilizar el registro. Por un lado, dijo, quieren la protección ambiental y, por otro, se oponen a la llegada de productos de alta tecnología, menos contaminantes y que exigen menor volumen de uso.

Lizano explicó que lograron poner de acuerdo a los distribuidores de productos de marca y a los de productos genéricos. Además, la propuesta se consultó con el MAG. Ahora queda que Arauz la eleve al Consejo de Gobierno, donde debe lograr un consenso con el Ministerio del Ambiente y Energía (Minae), la otra entidad que debe emitir criterios y permisos para nuevos registros o para renovaciones.

La propuesta pretende que, por ejemplo, el Minae revise únicamente los productos finales ya formulados que se aplican en el campo y no los productos técnicos que son la base. Eso se justifica, dijo Sáenz, en que los productos técnicos nunca van a salir al ambiente porque no se aplicarán, pues solo se hará esa labor con los formulados.

El plan también incluye lo que se denomina registro por incorporación, lo que significa reconocer en Costa Rica productos que ya fueron registrados en Europa y Estados Unidos por el momento.

Los grupos ambientales y algunos funcionarios del Minae se han opuesto a esa posibilidad, pues argumentan que las condiciones de un país tropical, como Costa Rica, no son las mismas de los estadounidenses o de los europeos.

LA NACION

Agro busca desentramar registro de plaguicidas

Por Marvin Barquero S.

La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) y el Colegio de Ingenieros Agrónomos lanzaron ayer una propuesta para desentramar la presa de 2.124 solicitudes que ahogan el registro de plaguicidas en el país.

Esa situación se presenta desde el 2009 y, según la CNAA, impide a Costa Rica utilizar la última tecnología.

Los nuevos productos reducirían los volúmenes de aplicación y son más amigables con el ambiente, dijeron por separado el presidente de la CNAA, Juan Rafael Lizano, y el fiscal e impulsor de la propuesta, Álvaro Sáenz.

El plan fue entregado al ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), Luis Felipe Arauz, quien es el rector oficial en este campo, pero debe coordinar el tema con los ministerios de Ambiente y Energía (Minae) y Salud.

Estas dos últimas entidades también intervienen en el trámite del registro de productos.

El plan consensuado del sector privado pasa ahora a análisis del Ejecutivo. Los empresarios pidieron que Arauz lo lleve al Consejo de Gobierno y procure el acuerdo con otros ministerios.

El problema. Roberto Obando, director ejecutivo de la Cámara de Insumos Agropecuarios, recordó que el asunto se originó en el 2004, cuando la Contraloría General de la República ordenó mejorar el reglamento de registro.

Ese reglamento se emitió en el 2007, con tal cantidad de requisitos que hasta el 2009 solo se registraron cinco productos. En el 2009 se emitió una ley transitoria que ordenó inscribir todo lo que estaba en presa. Se logró para 400 productos, explicó Obando.

Sin embargo, el reglamento siguió igual. Por eso, del 2009 a la fecha se acumularon 351 solicitudes entre formulaciones (productos terminados para aplicar), ingredientes activos (base para las fórmulas) y coadyuvantes.

Además, la presa incluye 1.773 pedidos de renovación de registros que se vencieron.

Lizano señaló que entre el 2009 y hoy se acumularon 26 moléculas o ingredientes activos nuevos, con alta tecnología, pese a que ya se han registrado en muchos otros países competidores.

Los empresarios atribuyen la presa a la alta cantidad de requisitos, mientras las instituciones alegan incumplimientos al presentar la documentación.

CRHOY

FAO: inflación alimentaria de Costa Rica disminuyó

tatiana.gutierrez@crhoy.com

Los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) evidenció que la inflación alimentaria de Costa Rica fue de -0,1%, una disminución de 0,1 puntos porcentuales respecto a agosto.

La de América Latina (que mide la variación de los bienes agrícolas) fue de 0,5% en América Latina, aumentando 0,1 puntos porcentuales con respecto al mes anterior.

La inflación alimentaria disminuyó en Costa Rica. Foto con fines ilustrativos. Archivo CRH
A pesar del aumento en la inflación regional, los precios de los alimentos disminuyeron además en Costa Rica, en El Salvador, Nicaragua, Paraguay y Perú.

Nicaragua informó una tasa menor al 0%, reportando por cuarto mes consecutivo una tasa de inflación alimentaria negativa y en El Salvador la tasa de inflación alimentaria fue de -0,2%, manteniendo una tasa negativa por segundo mes consecutivo.

En septiembre, los precios del pollo, el tomate y la cebolla aumentaron la inflación de varios de los países monitoreados de la región, mientras que el precio de la papa presentó disminuciones importantes en seis países.

El Índice internacional de precios de los alimentos de la FAO presentó un leve aumento de 0,8% respecto a agosto.

Los precios del azúcar y los productos lácteos aumentaron, mientras que los precios de los demás productos básicos se mantuvieron cerca, o apenas por debajo, de sus niveles de agosto.